1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 4

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0516-2024

Nombre completo del contratista: RICHARD ANDRES ROJAS ROSERO

Documento de identificación: 98398642

Nombre del supervisor: LEONIDAS ANDRADE OTALORA

Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
24/sep/2024	30/dic/2024

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE ($28.916.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.916.000	$7.229.000	$21.787.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 31622614 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 31622614 Operador: Asopagos Fecha de Pago: 02/dic/2024 Periodo de pago de la seguridad social: diciembre 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: de acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0516-2024, se desarrollaron las siguientes actividades:

Actividad contractual No. 1. Analizar, diseñar, corregir, parametrizar, implementar y desplegar software desarrollado en lenguaje de programación ABAP, propietario de SAP, utilizado como herramienta tecnológica en el Sistema de Gestión Financiero Territorial SGFT. SAP del Municipio de Santiago de Cali.

- Implementó diferentes ajustes sobre programas ABAP y diccionario de datos provenientes de requerimientos de la mesa de ayuda y soportados bajo solicitud Mari lo cual se verificó en el enlace de la actividad con los objetos asociados a cada orden de transporte.

Link de anexos:
https://drive.google.com/drive/folders/1u_wnma_jQLuadoTmwuN1vwVzhzgwhFyN?usp=drive_link

Actividad contractual No. 2. Documentar las actividades y tareas críticas de la operación a partir de los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad – Norma ISO 9001:2015 y las mejores prácticas de la Norma ISO 27001 y 20001, según corresponda.

- Documentó el diseño técnico realizado para la solución de la solicitud Mari 134054 donde se realiza el proceso de pagos del formulario ICA a través de PSE, lo cual se verificó en el enlace de la actividad.

Link de anexos:
https://drive.google.com/drive/folders/14aMGkOyQYTBZvJvqDInipsEjb6nFLKI1?usp=drive_link

Actividad contractual No. 3. Brindar apoyo en la gestión de incidentes a través de la mesa de ayuda y del sistema de gestión documental, de los requerimientos relacionados con los componentes del sistema que bajo su responsabilidad disponga el supervisor del Contrato.

- Atendió las solicitudes Mari provenientes de la mesa de ayuda lo cual se verificó en el enlace de la actividad, donde se encuentra la evidencia del cierre técnico de la solicitud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link de anexos:
https://drive.google.com/drive/folders/1ihJ6ngTc-jUNgPnFtk4oqPT8rED1Q-SB?usp=drive_link

Actividad contractual No. 4. Grabar y documentar los procesos y o procedimientos de sus desarrollos, dejando claves, pasos y demás que correspondan a dicha actividad.

- Documentó los objetos ABAP que fueron creados en la generación de la transacción ZPPM_NOTAS para atender la solicitud Mari 172080 lo cual se verificó en el enlace de la actividad.

Link de anexos:
https://drive.google.com/drive/folders/1HmbOVbcLa4xviv-oJupQpOsuMywhUlX2?usp=drive_link

Actividad contractual No. 5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Realizó declaración de que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

Actividad contractual No. 6. Grabar y documentar los procesos y o procedimientos de sus desarrollos, dejando claves, pasos y demás que correspondan a dicha actividad.

- Documentó los objetos ABAP que fueron modificados al ser llamados por la transacción ZPS_POAI para obtener los valores de la ruta crítica con el fin de atender la solicitud Mari 174417 lo cual se verificó en el enlace de la actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link de anexos:
https://drive.google.com/drive/folders/1t-YdC93i6AH8Z2fKoEjsxzn8h3LqWOrg?usp=drive_link

Actividad contractual No. 7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
El contratista no realizó actividades para este periodo.

Recibo a Satisfacción de Servicios:
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0516-2024

Constancia de Paz y Salvo:
El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



LEONIDAS ANDRADE OTALORA
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, diciembre 20 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.